FORMULARIO 2-8.1. C.R.D.ON.

## CERTIFICADO DE RECEPCIÓN DEFINITIVA DE OBRAS DE EDIFICACIÓN

			_		ОВ	RA NUEVA		NÚ	MERO DE CERTIFICADO		
		Recol	eta	DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES DE : RECOLETA				35			
		Somos	todos					FECHA			
			REGIO	ÓΝ: Ν	METROPOLITA	NA DE SANT	IAGO		30 AGO. 2023		
				***************************************					ROL SII		
									6238 - 006		
	V	VISTOS									
	A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.										
	B)	ficación territorial.									
	C	Las disposiciones del artículo 7° de la Ley N° 18.168, Ley General de Telecomunicaciones, tratándose de proyectos de edificación que correspondan a									
	proyectos inmobiliarios que deban registrarse en el registro de proyectos inmobiliarios RPI.										
presente documento ha sido suscrito por medio de Firma Electrónica Avanzada ilidar en https://www.sistemasrecoleta.cl/validarDocDigital.php idigo: 44c13271c3d382a	D		solicitud de recepción definitiva de edificación debidamente suscrita por el propietario y arquitecto correspondiente al expediente  E-122 de fecha 23/05/2023								
Ava	E	9765 - 137453 397741 fts									
nics S	F)	El informe del Revisor Independiente, cuando lo hubiere, que certifica que las obras de edificación se ejecutaron conforme al permiso aprobado.									
ectró	G	) El informe del Inspector	Técnico de Obra qu	e señala que la	obra se construyó	conforme a las no	rmas técnicas de i	construcción aplic	ables y al permiso,		
a El 10 pt		incluidas sus modificaciones. (cuando la obra hubiere contando con tal profesional).									
Firm	H	H) La Declaración Jurada del Constructor a cargo de la obra, donde afirma que las medidas de Gestión y Control de Calidad fueron aplicadas.									
o de Doct	1)										
nedic lidar	J)										
oorn cl/va	I,	K) Que se da cumplimiento al Art. 70 de la LGUC de la siguiente forma (en el caso de proyectos que conlleven crecimiento urbano por densificación, es exigible solo a partir del plazo establecido en el Artículo primero transitorio de la Ley N° 20.958):									
crito poleta.		exigible 3010 a partil del	piazo establecido el	r er Articulo priir	rero transitorio de i	а Ley N 20.550).					
El presente documento ha sido suscrito por medio de Firma Elec Validar en https://www.sistemasrecoleta.c/validarDocDigital.php Código: 44c13271c3d382a		Crecimiento Urbano por Extensión Crecimiento urbano por Densificación									
s sidi tema 2a	-	NECKLOPPICATION.	☐ Cesión de to	errenos (**)							
to ha		Cesión de terrenos (*)	<u> </u>	` '	el siguiente monto	\$		según (GIM y fec	ha):		
men //www 71c3	-		Otro (especific	ar)			No apl	ica			
docu ttps:/	L	(*) En este caso las cesiones co							se trate de condominios con		
en h		áreas afectas a declaratoria de utilidad pública, en cuyo caso, dichas cesiones se perfeccionarán al momento de la recepción de las obras de urbanización. (**) El pago debe realizarse en forma previa a la recepción. En caso de recepciones parciales, el pago debe ser proporcional a la densidad de ocupación de la parte que se recibe.									
prese lidar digo:	16	(***) El pago debe realizarse en	forma previa a la recepción	n. En caso de recepo	iones parciales, el pago d	lebe ser proporcional a	la densidad de ocupació	n de la parte que se red	dibe.		
<u> </u>	R	ESUELVO									
	a la							Desidencial	folodonada confianallian		
部分通	1.	Otorgar Certificado de R	ecepción Definitiva	70	Total	de la obra desti	inada a	Residencial	(vivienda unifamiliar)		
	9	ubicada en calle/avenida	a/camino		(Total o Pardal) Fuerte #	Arauco		N°	3839		
	j	Lote N°	MONTHUM IN	manzana	200725.652.083	ilidad o loteo					
		sector l	Jrbano i	de conformidad	a los planos y ante		os por esta DOM o	jue forman parte (	del presente		
			(Urbano o Rural)				2 2				
		certificado, que incluye e	188 5		dificada total de		147,1	<del></del>	as contempladas en el		
		(EIST-IMIV-IVE		que fueron	(Ejecut	adas o Caucionadas)	,segun c	onsta en _	(Documento o Tipo de Garantía)		
		de fecha									
	2.	Dejar constancia	a: Que la prese	nte recepción se	e otorga amparado	en las siguientes :	autorizaciones esp	eciales:			
			Articulo	122 LGUC	958 U	, i	Plazos de la autori	zación: –	3 años		
		(Art. 121, Art. 122, Art. 123, Art.	124 de la Ley General de l	Urbanismo y Constru	cciones)			**			



3. Antecedentes del Proyecto NOMBRE DEL PROYECTO: FORMULARIO 2-8.1. C.R.D.ON.

3.1 DATOS DEL PROPIETARIO:

	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL	_ PROPIETARIO				R.U.T.					
	Maritza Pignac Mondaca										
	REPRESENTANTE LEGAL DEL F	R.U.T.									
	DIRECCIÓN: Nombre de la vía			N°	LocaliOfic	Local/Of/Depto Localidad					
	Fuerte Arauco			3839	Lucai/Oi/L	лерго	Localidad 				
	COMUNA	CORREO ELECTRONICO		TELÉFONO FIJO	TEL	ÉFONO CI	ELULAR				
	Recoleta		2 31 -								
	PERSONERÍA DEL REPRESENT	ANTE LEGAL:		SE ACREDITÓ MEDIANTE		12					
		Š <del></del> :			DE FECHA		1 <del>0.</del> 18				
	3.2 INDIVIDUALIZACIÓN DE LOS										
	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la em	41,	R.U.T.								
o o	3. <u>1117</u>				1227						
zad	NOMBRE DEL PROFESIONAL ARQU	ITECTO RESPONSABLE			R.U.T.						
vvan	Matias Leal Yañez	Matias Leal Yañez									
ca A	NOMBRE DEL CALCULISTA (caundo	corresponsa)			R.U.T.						
trón	Matias Leal Yañez				CX.						
Elec ohp	NOMBRE DEL CONSTRUCTOR				R.U.T.						
ma l Jital.	Matias Leal Yañez										
il G	NOMBRE DEL INSPECTOR TÉCNICO	NOMBRE DEL INSPECTOR TÉCNICO DE OBRA (cuando corresponda)					INSCRIPCION REGISTRO				
ē Ç	Section				CATEGO	RIA	N°				
medi					The second second		CATEGORIA				
por r	NOMBRE DEL <b>REVISOR INDEPENDI</b>		REGISTRO								
nito   leta.											
susc reco	NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL REVISOR DEL PROYECTO DE CALCULO ESTRUCTURAL (cuando corresponda )					EGISTRO CATEGORIA					
ido : mas	9550:	50,50									
ha s siste 382a	NOMBRE DEL PROFESIONAL RESPONSABLE DE LA <b>REVISIÓN DEL PROYECTO DE CÁLCULO ESTRUCTURAL</b>					R.U.T					
ento www.c3d											
presente documento ha sido suscrito por medio de Firma Electrónica Avanzada lidar en https://www.sistemasrecoleta.cl/validarDocDigital.php idigo: 44c13271c3d382a	4 CARACTERISTICAS PRINCIP										
e do http 4c13	4.1 ANTECEDENTES DEL PERM	IISO			Walter and the second second second						
sent r en o: 4	PERMISO QUE SE RECIBE		***************************************	NÚMERO FECH.			. TOTAL (M2)				
	Permiso de Edificación		09	04/02/20	019	14	7,10 m2				
⊞ %്ഠ്			07	NO SERVICIO.	(60)	19/	104/2022				
	MODIFICACIÓN DEL PROYECTO(*): RESOLUCIÓN N° '08 FECHA					15/05/2023					
調色漢語	(*) En caso de haber mas de una modificación de proyecto usar espacio disponible en notas y si fuera necesario agregar hoja adicional .										
	MODIFICACIONES MENORES (Art.5.2.8 OGUC) (Específicar)										
	Plano MPARQ02: Se modifica										
		1000 E-2		W/DHAVELIN-FOR GEOGRAPHISM			corpus scours.				
	RECEPCION PARCIAL	EPCION PARCIAL SÍ V NO SUPERFICIE			DESTINO						
	PARTE A RECIBIR						i===2				
	4.2 TIPO DE PROYECTO										
	CONDOMINIO TIPO A CONDOMINIO TIPO B										
	EDIFICACIONES EN LO	RECEPCION DE URBANIZACION SOLICITADA CONJUNTAMENTE									
	CONCONSTRUCCION SIMU										
	F ANTEOEDENTED OUE OF AD	-525 526 501									
	5. ANTECEDENTES QUE SE AD.	JUNTARUN		(Articul	18 5.2.5., 5.2.6., 5.9.	)., 5.3.4., 5.3.	.6., y 5.9.7. de la OGUC)				
		DOCUMENTOS									
	Informe del Arquitecto que certifique que las obras se han ejecutado conforme al permiso aprobado, incluidas sus modificaciones (según inciso segundo Art. 144 LGUC).  Informe del Revisor independiente, si lo hubiere, que certifique que las obras se han ejecutado conforme al permiso aprobado, incluidas sus										
		modificaciones (según inciso segundo Art. 144 LGUC).  Informe del Inspector Técnico de Obras, si corresponde, que señale que las obras se ejecutaron conforme a las normas técnicas de									
	Informe del Inspector Técnico de Obras, si corresponde, que señale que las obras se ejecutaron conforme a las normas técnicas de construcción aplicables a la ejecución de la obra y al permiso de construcción aprobado, incluidas sus modificaciones. (según inciso segundo Art. 144 LGUC).										

Declaración jurada simple del constructor a cargo de la obra, afirmando que las medidas de gestión y de control de calidad fueron aplicadas (según inciso tercero Art. 143 de la LGUC)



4

C.R.D.ON.

FORMULARIO 2-8.1.

		<b>✓</b>	Libro de Obras.									
	alidar en https://www.sistemasrecoleta.cl/validarDocDigital.php ódigo: 44c13271c3d382a		Copia del Plan de evacuación ingresado al cuerpo de bomberos respectivo (según inciso tercero Art. 144 LGUC).									
			Informe favorable del proyectista de telecomunicaciones y Registro de las mediciones de los puntos de la RIT, si corresponde.									
			).									
		Fotocopia patente municipal al día del Arquitecto y demás profesionales que concurren con informes o nuevos antecedentes.										
		1	Certificado de inscripción vigente del Revisor Independiente, cuando proceda.									
			Certificado de inscripción vigente del Inspector Técnico de Obra, cuando proceda.  Certificado de inscripción vigente del Revisor de Cálculo Estructural, cuando proceda.  Documentos actualizados, cuando corresponda según inciso cuarto Art. 5.2.6. de la OGUC  Documentación que acredite la ejecución de las medidas correspondientes o boletas bancarias o póliza de seguro que garantice las acciones contenidas en el EISTU, IMIV o IVB, según corresponda.  Comprobante de pago de aporte o la ejecución o garantía de los estudios, proyectos, obras y medidas en los casos de crecimiento urbano por densificación según corresponda. (Exigible conforme al plazo establecido en el Artículo primero transitorio de la Ley N° 20.958))									
			Comprobante Total de Derechos Municipales en caso de haber convenio de pago.									
		Otros(indicar):										
anzada			CERTIFICADOS	INSTALADOR O RESPONSABLE	ORG.EMISOR	N°CERTIFICADO	FECHA					
ectrónica Av		>	Certificado de dotación de agua potable y alcantarillado emitido por la empresa de Servicios Sanitarios o por la autoridad sanitaria, según corresponda (*)	Matias Leal	Aguas Andinas	1095864	20/09/2022					
irma Ele		<b>✓</b>	Documentos a que se refieren los Art. 5.9.2 y 5.9.3 de la	Mario Allanao	SEC-TE1	2615960	11/05/2022					
edio de F			OGUC de instalaciones eléctricas interiores e instalaciones interiores de gas, cuando proceda.									
scrito por m			Documentación de la instalación de ascensores o funiculares, montacargas y escaleras o rampas mecánicas, según N° 2 del Art. 5.9.5., cuando proceda.	***	E-15	(HH)						
presente documento ha sido suscrito por medio de Firma Electrónica Avanzada lidar en https://www.sistemasremieta.cl/validar/Dot/Jinital.php			Declaración de instaciones eléctricas de calefacción, central de agua caliente y aire acondicionado, emitida por el instalador, cuando proceda.	<u>~=</u>	<u>tion</u>		<u>~</u>					
documen			Certificado de ensaye de los hormigones y otros materiales empleados en la obra, según proceda.	·	_		?					
El presente (	Validar en hi Código: 44c		Certificado que señale la reposición de los pavimentos y obras de omato existentes con anterioridad al otorgamiento del permiso, en el espacio público que enfrenta al predio. (Cuando corresponda. Ver Circulares DDU 326 y 384)									
			Certificado que acredita que Proyecto de edificación se encuentra registrado en el Registro de Proyectos Inmobiliarios (RPI), señalado en el decreto N° 167 de 2016, reglamento de la Ley N° 20.808 (cuando corresponda)									
		(*)En caso de haber	r mas de un certificado de dotación de agua potable y alcantarillado, usar espacio disp	onible en notas y si fuera necesa	rio agregar hoja adicional.							
r es venede 166	(C)	PLANOS										
		Planos correspondientes al proyecto de Telecomunicaciones.										
		6. MODIFICACIONES MENORES (Art. 5.2.8. OGUC)										
		6. MODIFICACIONES MENORES (Art. 5.2.8. OGUC)  LISTADO DE PLANOS QUE SE REEMPLAZAN, SE AGREGAN O ELIMINAN										
	1											
		PLANO N°	PLANO N° CONTENIDO									

MPARQ02

Elevaciones - Cortes.

FORMULARIO 2-8.1. C.R.D.ON.

## 7. GLOSARIO

D.F.L.: Decreto con Fuerza de Ley

D.S: Decreto Supremo

EISTU: Estudio de Impacto Sistema Transporte Urbano

ICH: Inmueble de Conservación Histórica
IMIV:Informe de Mitigación de Impacto Vial

INE: Instituto Nacional de Estadísticas

LP T:Instrumento de Planificación Territorial

IVB: Inform e Vial Básico

LGUC: Ley General de Urbanismo y

Construcciones

MH: Monumento Histórico

MINAGRI: Ministerio de Agricultura.

MINYU: Ministerio de Vivienda y Urbanismo

MTT: Ministerio de Transportes y

Telecomunicaciones

OGUC: Ordenanza General de Urbanismo y

Construcciones

SAG: Servicio Agrícola y Ganadero

SEREMI: Secretaría Regional Ministerial

SEIM: Sistem a de Evaluación de Impacto

en Movilidad. **ZCH:** Zona de Conservación Histórica

ZT: Zona Típica

## NOTAS: (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DEL CERTIFICADO)

- 1. Con el presente certificado se recepcionan las obras descritas en Permiso de Edificación N° 09 de fecha 04.02.2019 y modificación de proyecto de edificación N°07 de fecha 19-04-2022 y .N°08 de fecha 15-05-2023.
- Permanentemente deberá cumplir con:
- A, título 4 capítulo 1 de la ordenanza general de urbanismo y construcciones sobre las condiciones mínimas de habitabilidad.
- B. título 4 capítulo 3 de la ordenanza general de urbanismo y construcciones sobre las condiciones mínimas de seguridad contra incendio,
- C. requisitos mínimos de resistencia al fuego indicados en la ordenanza general de urbanismo y construcciones.
- 3. El cumplimiento de la totalidad de la norma descrita en la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones es de exclusiva responsabilidad del Arquitecto. Proyectista, Ingeniero Calculista y Constructor en sus respectivos campos y especialidad, en su calidad profesional, según lo descrito en la DDU 273.
- 4. Según el Art. 142 de la LGUC, los funcionarios municipales y Cuerpo de Bomberos tendrán libre acceso a toda obra de edificación y urbanización que se ejecuten en la comuna, para ejercer las inspecciones que sean necesarias.
- 5. El uso del presente formulario corresponde a las nuevas indicaciones establecido por el MINVU mediante circular Ord N°0433 DDU 446 de fecha 29.10.2020.
- 6.- El presente certificado no considera la aplicación de la ley 20.958 de aportes al espacio público por ser anterior a su publicación.
- 7. Forma parte del presente acto la Orden de Ingreso Municipal N°30.456.502 de fecha 30-08-2023 por un monto de \$33.460 asociado a los derechos municipales por concepto de visita inspectiva.

ID.Doc:2113971

MEI/nag



El presente documento ha sido suscrito por medio de Firma Electrónica Avanzada.

1

Firmado por Mauricio Alejandro Espinoza Inostroza Fecha 30/08/2023 14:52:00 CLT

Director(a) DOM(S)

Validar en https://www.sistemasrecoleta.cl/validarDocDigital.php

Código: 44c13271c3d382a